

MANUAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES

(CDE)

ÍNDICE

	No. de Pagina.
Presentación.	3
Justificación.	4
Propósitos del Programa.	5
Manual de Funciones.	5
Funciones del Docente	7
Descripción de actividades.	7
Anexos.	9

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad ofrecer una estructura operativa vigente y congruente con las expectativas por cumplir, así como delimitar las necesidades de orden estructural, técnico-logístico y normativo que permita a la Dirección General de Educación Física en el ámbito de su competencia, la aplicación homogénea de recursos para el impulso, seguimiento y desarrollo del deporte formativo dentro del sector educativo, así como de la actividad física.

La Dirección General de Educación Física, perteneciente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, es la encargada de promover, difundir, modificar y evaluar los programas concernientes a la cultura y a la recreación física, de igual manera al deporte estudiantil, así como de otras actividades propias del ámbito en todo el sector educativo del Estado de Veracruz, por lo que establece un programa dividido en 3 líneas de acción, el de la Actualización y Formación Continua, el de Educación Física (Clase Directa) y el Extraescolar, todos ellos con una estructura de operación institucional, democrática, equitativa y plural, sustentadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo, aplicable a la Administración Pública Estatal, respetando los criterios que emergen de la Administración Pública Federal y delimitados por la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El programa de los Centros Deportivos Escolares es atendido por docentes de educación física, comisionados a clase directa con el beneficio de descargar horas frente a grupo para atender este programa, convoca a todo el sector educativo, iniciando con los grados escolares de 4º, 5º y 6º del nivel de primaria, a participar en las actividades de la enseñanza de fundamentos e iniciación deportiva dentro de los deportes individuales y de conjunto, creando con esto grupos que reciben la actividad física como un proceso pedagógico, expresando de esta manera, los ámbitos de intervención educativa que marcan el programa de la reforma integral en la educación básica; por otra parte, se conforman los diferentes equipos representativos de las escuelas que participarán en los juegos deportivos escolares, integrándose a las ligas escolares y centros de iniciación, desarrollo deportivo, recreación y salud del sector educativo.

JUSTIFICACIÓN

Como lo establece el Plan Veracruzano de Desarrollo 2005 – 2010, en su capítulo IX Apartado 3.5, dentro de la Ley Estatal de Educación en su artículo 10º sección 1ª de la Constitución Política del Estado de Veracruz, delimitando funciones por el artículo 2º del Sistema Educativo Veracruzano, con fundamento en el Artículo 30 incisos I,III,VI,VIII,XI, X, XII, XVI, XVIII, XIX y XX del reglamento interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, y dentro de los Artículos 25 y 26 de la Ley del Sistema Estatal del Deporte.

Basándose en este contexto, los docentes de educación física que atienden a los centros deportivos escolares; pertenecientes a la Secretaria de Educación de Veracruz, involucran a niñas y niños en la práctica de la actividad física, en la enseñanza y desarrollo del deporte, con el fin de integrar la cultura física como un hábito en su estilo de vida. Utilizando a esta actividad como medio incorporado a la cultura, pasando por la educación en su proceso de formación, impulsando la recreación física y a la iniciación deportiva, fundamento principal de participación en los juegos deportivos escolares del nivel de primaria.

La recreación física, la Iniciación y la promoción deportiva escolar, deben ser vistos como un agente de transformación que exalta los valores y principios universales como la disciplina y la constancia, base del éxito de una población, que posibilita mediante la práctica de estos la integración familiar, el desarrollo integral de niñas y niños, para que sean adaptables y competitivos en todas las acciones propias de la vida.

PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.

- ❖ Crear la Cultura Física; promoviendo y facilitando el acceso a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y la iniciación deportiva, en donde éstos sean elementos fundamentales para la integración familiar; fortaleciendo los vínculos de identidad entre las comunidades a partir de valores universales, que refuercen la organización de grupos, equipos y ligas escolares. Así como incrementar el índice de participación en dichas actividades, como una forma de elevar su calidad de vida.
- ❖ Establecer donde sea factible en todo el estado, la mayor cantidad de Centros Deportivos Escolares, vinculándose con las autoridades y/o Instituciones pertinentes, delimitando responsabilidades para la operación de los mismos, con la aplicación de programas pedagógicos, con contenidos técnicos y sistemáticos en la enseñanza de la iniciación deportiva, bajo la supervisión y orientación de personal capacitado de educación física, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre los diferentes sectores de la población.
- ❖ Apoyar y capacitar al personal docente para el desarrollo de los siguientes programas:
 - 1- Deporte Estudiantil. Eventos promocionales del sector educativo, centros deportivos y juegos deportivos escolares.
 - 2- Investigación Docente: Proyectos relacionados al desarrollo pedagógico, a la recreación, a la administración, a las ciencias aplicadas o vinculado con la cultura física.

MANUAL DE FUNCIONES.

El presente manual es **NORMATIVO** para todo el personal comisionado a los **Centros Deportivos Escolares**, con el único fin de optimizar y eficientar los recursos a través de procedimientos administrativos, así como el de mejorar el servicio y la atención que se presta en dichos Centros.

La Dirección General de Educación Física ha establecido por su conducto la coordinación administrativa y la técnica operativa del programa por conducto de su estructura operativa, en donde cada docente atenderá, en acuerdo con su supervisor de sector, el programa extraescolar en instalaciones o espacios deportivos, pudiendo ser estas escuelas del sector educativo, áreas municipales bajo acuerdo previo, instituciones con programas afines o Instalaciones de Gobierno del Estado.

El personal adscrito a este programa se registrará de acuerdo al calendario escolar vigente.

Durante el receso escolar de **Julio y Agosto**, podrá integrar a sus equipos, en acuerdo con su supervisor de sector, al desarrollo del Programa Vacacional atendidos por los docentes técnicos deportivos, de acuerdo a la actividad o deporte que desarrolle.

El **horario de atención en los centros deportivos escolares** será el comprendido de **lunes a viernes entre las 9:00 a 19:00**; en instalaciones del plantel educativo en turnos fuera de clase. Los horarios de atención en las instalaciones deportivas dependerán de la programación de eventos y actividades especiales para su manejo, al igual que los programas que en ellos se imparten.

Todo centro deportivo escolar, perteneciente a la Dirección General de Educación Física en acuerdo con las autoridades educativas del plantel, deberá de contar con un cartel, lona o mampara que lo identifique y establezca la dependencia del mismo, el deporte que se practica, tipo de servicio, población que atiende y horario de atención en particular de cada uno de ellos.

Todo centro deportivo escolar operará, dependiendo su trayecto formativo y en colectivo docente, los siguientes programas:

1. Eventos promocionales del sector educativo.
2. Eventos de los juegos deportivos escolares.
3. Iniciación deportiva (enseñanza de fundamentos).
4. Organización de equipos deportivos y participación en ligas escolares.

La **evaluación** a la que será sujeto el personal se realizará en dos periodos, **diciembre y mayo**, la cual estará sujeta a las metas y logros obtenidos, basándose para esto, en lo propuesto por el docente en su planeación realizada en colectivo docente al inicio del ciclo escolar, buscando así, mejorar la calidad trabajo.

Para la asignación del personal a un **Centro Deportivo Escolar**, se tomarán en cuenta los lineamientos de este documento, además de que el docente aspirante deberá de cumplir con los siguientes puntos:

1. Profesor o Licenciado en Educación Física.
2. Carta de Exposición de motivos.
3. Proyecto de trabajo.
4. Oficio de conformidad del director de la escuela.
5. Currículum vitae.
6. Cubrir 2 ó 3 horas por grupo a la semana en clase directa.
7. 6 horas a la semana como máximo en CDE.
8. En caso de tener más horas se le comisionará otro plantel educativo.

Todo esto se enviará para su estudio a la Dirección General de Educación Física, la cuál, en coordinación con su estructura operativa decidirá sobre su asignación.

FUNCIONES DEL DOCENTE COMISIONADO A UN CENTRO DEPORTIVO ESCOLAR.

El personal comisionado a esta actividad deberá desarrollar el programa establecido para los mismos; cumpliendo con las siguientes funciones:

- I. Tendrá como jefe inmediato al supervisor de sector o jerárquico inmediato.
- II. Participará dentro del Consejo Técnico.
- III. Participará en su y sus trayectos formativos, así como en las reuniones de colectivo docente.
- IV. Cubrirá horario laboral establecido para los centros deportivos escolares en turnos discontinuos, dependiendo de sus necesidades y de acuerdo a la población que maneje.
- V. Informará mensualmente de sus actividades al supervisor de sector por conducto de su coordinador de zona.
- VI. Realizará su planeación anual de actividades, estructurando este, dentro de las líneas de acción del programa extraescolar en acuerdo y coordinación con el colectivo de la especialidad deportiva.
- VII. Será obligatoria la participación en los juegos deportivos escolares.
- VIII. Podrá integrarse a las instalaciones de los Centros de Iniciación, Desarrollo Deportivo, Recreación y Salud, recibiendo apoyo en la enseñanza y aprendizaje deportivo.
- IX. Integrará el expediente de sus alumnos conforme a formatos establecidos. (Ver anexos 1 y 2).
- X. Registrará a su equipo como Club Escolar en el formato establecido para tal fin, cumpliendo en tiempo y forma con los lineamientos que se le solicitan, entregando copia a su jefe inmediato superior. (Ver anexos 3 y 4).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Investigación y Capacitación Docente.- Permitir que el docente que participa con algún proyecto de trabajo relacionado o vinculado a la educación física, lo presente como trayecto formativo personal, con el único fin de retroalimentar la información y/o capacitación al personal docente, estimulando la participación de los demás.
- Eventos Promocionales.- Realizar eventos interiores del sector educativo y eventos de invitación a equipos escolares, de manera mensual, utilizando a la estructura extraescolar por conducto de los clubes y ligas deportivas, con el objetivo de fomentar la participación en los juegos deportivos escolares.

- Juegos Deportivos Escolares.- Espacios de formación y participación, en el nivel de la educación primaria, motivando a la cultura de la actividad física y la recreación a través de diversas manifestaciones deportivas, promoviendo la adquisición de hábitos individuales y colectivos saludables, así como a la integración al medio social.
- Iniciación deportiva.- Proceso Técnico Pedagógico con el que ingresan los alumnos a los diferentes Centros Deportivos Escolares, en este se les ubica en diferentes grupos por edades, A) 7 y 8 años, B) 9 y 10 años, C) 11 y 12 años, participando en juegos organizados; pre-deporte y fundamento deportivo.
- Programa Recreativo Vacacional.- Actividad que se desarrolla durante el receso escolar de Julio, con el objetivo de ocupar el tiempo libre en la práctica de alguna actividad física recreativa, fomentando la formación permanente o manteniendo el trabajo programado por los diferentes Centros Deportivos Escolares.



ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

**C. AUTORIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA
PRESENTES**

Por medio de la presente, el que suscribe Sr. (a). _____

_____, con domicilio en _____

Calle No Colonia CP Teléfono

AUTORIZO a que mi hijo(a) _____

Asista a la Instalación Deportiva ubicada en _____

A practicar el deporte de _____ en el turno _____

Con el Prof. _____, así como

También, el de participar en los eventos deportivos de los juegos deportivos escolares, así como a los que se le convoque, representando al equipo del plantel educativo del docente mencionado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del padre o tutor.

Xalapa, Ver; a _____ del mes de _____ de _____

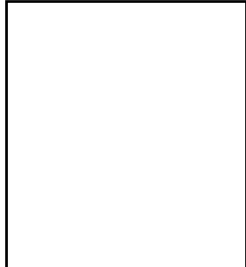
Acepto la responsabilidad total de los datos proporcionados en **LA AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN** de mi hijo.



ANEXO 2

FICHA INDIVIDUAL DE REGISTRO A LOS CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES

DATOS PERSONALES



NOMBRE: _____
PATERNO MATERNO NOMBRE(S)

F/NAC: _____ **CURP:** _____
DD/MM/AA

DOMICILIO: _____
CALLE

No. COLONIA CP

TELÉFONO PARTICULAR TELÉFONO CELULAR

DATOS MEDICOS

NÚMEROS DE FILIACIÓN

IMSS: _____ **ISSSTE:** _____

OTRO: _____

ALERGICO A: _____

GRUPO SANGUINEO: _____

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A: _____

PARENTESCO: _____ **TELÉFONO:** _____

Acepto la responsabilidad total de los datos proporcionados en la **FICHA INDIVIDUAL DE REGISTRO A LOS CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES** de mi hijo, manifestando que se encuentra apto para realizar la actividad física referida, adjuntando los documentos solicitados.

Documentos por entregar:

1. Certificado Médico.
2. Copia de acta de nacimiento
3. Copia del CURP

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

FECHA:

ACTA CONSTITUTIVA DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR.

Para cumplir con los procesos administrativos de la Dirección General de Educación Física, con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz artículo 30 incisos I, III, VI, VIII, XI, X, XII, XVI, XVIII, XIX y XX, delimitándose por los Artículos 22 y 26 de la Ley del Sistema Estatal del Deporte, reunidos en las oficinas de la ESCUELA (), SUPERVISIÓN (), INSPECCIÓN (), del sistema ESTATAL, los alumnos y docente de la especialidad deportiva de , acordamos en convenir a la formación de lo que será denominado **CLUB DEPORTIVO ESCOLAR** reconocido bajo el nombre de:

El cual dará cumpliendo con las Disposiciones, Normas, Acuerdos emitidos por la Dirección General de Educación Física, por el propio colectivo en acuerdo con su jefe inmediato superior, de igual manera, se compromete a participar en los eventos convocados por la Secretaría de Educación, por la Dirección General o por otra Institución promotora o coordinadora del deporte en acuerdo con la estructura operativa institucional.

Los integrantes del consejo directivo del club deberán de promover la difusión y enseñanza del deporte de su especialidad, primordialmente en el sistema educativo; Leída el acta protocolaria y conforme al orden del día aprobado, se procede a conformar un consejo técnico para su administración con las personas asistentes, considerando su capacidad profesional, sentido de responsabilidad y criterio de concertación, teniendo como estructura las siguientes funciones:

1. PRESIDENTE.-

DOMICILIO.-

TELÉFONO.-

2. VICEPRESIDENTE.-

DOMICILIO.-

TELÉFONO.-

3. SECRETARIO.-

DOMICILIO.-

TELÉFONO.-

4. TESORERO.-

DOMICILIO.-

TELÉFONO.-

5. VOCAL.-

DOMICILIO.-

TELÉFONO.-

Teniendo como domicilio o ubicación del CLUB DEPORTIVO ESCOLAR.-

El consejo directivo para su administración durará en funciones por el término de 1 año, pudiéndose reelegir por un periodo igual al antes citado o destituido realizándose asamblea ordinaria para tal fin en acuerdo con su jefe inmediato superior. El CLUB DEPORTIVO ESCOLAR inicia con una relación de alumnos atendidos en el Centro Deportivo Escolar, se anexa a la presente acta la relación de alumnos integrantes.

Leída que fue la presente por todos los que en ella intervinieron y no habiendo nada mas que agregar, la ratificación en todas y cada una de sus partes, declarándose creado el CLUB DEPORTIVO ESCOLAR y su mesa directiva el día del mes de de , a las hrs. En la ciudad de

NOTA: FIRMAS DE LEGIBILIDAD Y SELLOS AL REVERSO.

Vo. Bo. AUTORIDADES.

SELLO

Inspector

Supervisor

Director de la Escuela (CDE)

Presidente

Vicepresidente

Firmas de los demás integrantes del consejo directivo.

C.c.p. Director General de Educación Física
C.c.p. Subdirección Administrativa de la DGEF
C.c.p. Subdirección de Educación Física Estatal
C.c.p. Inspección de educación Física Estatal
C.c.p. Supervisión de Educación Física Estatal
C.c.p. Autoridad Educativa Correspondiente
C.c.p. Expediente Interesado



ANEXO 4

FECHA:

RELACIÓN DE ALUMNOS INTEGRANTES DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR.

NOMBRE DEL CLUB:

ESPECIALIDAD DEPORTIVA:

NOMBRE DEL CENTRO DE DEPORTIVO ESCOLAR:

NOMBRE DE LA ESCUELA:

CLAVE () ZONA () SECTOR ()

TURNO:

NOMBRE DEL DIRECTOR:

NOMBRE DEL DOCENTE RESPONSABLE:

RELACIÓN DE ALUMNOS

CURP

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.